

# Aplicabilidad de estrategia metodológica en el programa orientación vocacional de la educación media-técnica. Venezuela

*(Applicability of methodological strategy in vocational guidance program of secondary-technical education. Venezuela)*

Ruth Cueto.

✉ [orientadora86@gmail.com](mailto:orientadora86@gmail.com)

🌐 <https://orcid.org/0000-0003-3135-6635>

Universidad del Zulia.

## Resumen

Se presenta el avance de un estudio cualitativo de alcance exploratorio en el cual se formuló como objetivo estimar la aplicabilidad de una estrategia metodológica para el Programa Área de Formación Orientación Vocacional en la Educación Media-Técnica de Venezuela, que permita atender a estudiantes de primero a quinto año, con la asistencia por lo menos de un orientador en cada institución educativa. Se propone administrar una estructura modular, rotativa, interinstitucional y multidisciplinaria. Los datos se obtuvieron mediante la utilización de tres recursos de análisis, la revisión de documentos legales e institucionales, la comparación con un antecedente análogo realizado en la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia durante el periodo 1997-2008 y la valoración de un ejercicio de simulación. Entre las conclusiones se destacan que para su gestión se requiere, por un lado, fortalecer entre la comunidad educativa condiciones como la disciplina, la concentración, la paciencia y la preocupación por los objetivos deseados y por otro, la administración de una prueba piloto durante el año escolar 2023-2024.

**Palabras clave:** modular, rotativo, interinstitucional, comunidad educativa.

## Abstract

The progress of a qualitative study of exploratory scope is presented, in which the objective was formulated to evaluate the applicability of a methodological strategy for the Vocational Guidance Training Area Program in Secondary-Technical Education of Venezuela, which allows serving students from first to fifth year, with the assistance of at least one counselor in each educational institution. It is proposed to administer a modular, rotating, inter-institutional and multidisciplinary structure. The data was obtained through the use of three analysis resources, the review of legal and institutional documents, the comparison with a similar precedent carried out at the Faculty of Medicine of the University of Zulia during the period 1997-2008 and the assessment of a simulation exercise. Among the conclusions, it stands out that its management requires, on the one hand, strengthening conditions among the Educational Community such as discipline, concentration, patience and concern for the desired objectives and, on the other, the administration of a pilot test during the 2023-2024 school year.

**Keywords:** modular, rotating, inter-institutional, educational community.

## Introducción

El profesional de la orientación en Venezuela según documento no oficial del Sistema Nacional de Orientación (2001), surge en el transcurso de las décadas 30 y 40 del siglo pasado como necesidad para la selección de personal, tal como sucedió a escala mundial (Chacón, 2003); igual hacia los años 50 se inicia la orientación educativa y a partir de los años 80-90 se determinó la presencia por lo menos de un orientador en cada institución educativa, aspiración que hasta el momento no se ha concretado satisfactoriamente, bien por la ausencia del orientador o por la asignación de un profesional para atender a una población estudiantil que rebasa los mil estudiantes, lo que es incompatible con la recomendación acreditada por la UNESCO acerca del ratio de un orientador por cada 250 estudiantes (American School Counselor Association, 2023).

La ausencia de orientadores en las entidades educativas, tanto públicas como privadas, se ha acentuado durante los últimos años, debido a la condición de crisis social, económica y política, por la cual ha transitado Venezuela, influenciada por una variedad de factores que incluyen entre otros, la aplicación de medidas coercitivas por entes internacionales, sueldos reducidos y dedicación a actividades más lucrativas; de igual manera, la migración, la pandemia, la desmotivación a continuar en el sistema educativo por parte tanto de los estudiantes, como de los docentes; circunstancias a las cuales no escapa el orientador educativo, a todo lo cual se suman las variables jubilación y escasa formación de orientadores licenciados en educación, cuya oferta no es proporcional a la demanda (Cueto, 2022).

Ante estas condiciones situacionales, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) asume la visión de una educación integral en ciencia y tecnología con el fin de unirse al esfuerzo del estado en el logro de su consolidación como país productivo, de allí que en el marco de un proceso de transformación pedagógica y construcción colectiva presentó en el año 2022 una

Propuesta Curricular del Nivel de Educación Media General que contempla el desarrollo y ejecución, para ese momento con carácter experimental del Plan de Estudio Ciencia y Tecnología (2022) en el cual Orientación Vocacional aparece como Área de Formación con una carga horaria de dos horas semanales para todos los años y secciones de primero a quinto año, dictada por docentes orientadores, con el apoyo de un coordinador del área. En el presente año escolar 2023-2024 y mediante las Gacetas Oficiales 42.738 de fecha 19-10-2023 y 42.739 de 20-10-2023 se resolvió la incorporación progresiva del programa.

En consideración a lo expuesto se propuso como objetivo general, estimar la aplicabilidad de una estrategia metodológica para el Programa Área de Formación Orientación Vocacional en la Educación Media-Técnica, que permita atender a estudiantes de primero a quinto año, con la asistencia por lo menos de un orientador en cada institución educativa. Para lograrlo se establecieron dos objetivos específicos: determinar las características de la estrategia de aplicación del programa y su método de funcionamiento y analizar la viabilidad de aplicación de la estrategia propuesta mediante la revisión de un antecedente y un ejercicio de simulación.

## Metodología

Este estudio se inscribe en el enfoque cualitativo de alcance exploratorio, en su elaboración se cumplió el siguiente procedimiento:

El análisis de las fuentes bibliográficas se realizó siguiendo las orientaciones framework *ReSiste-CHS*, (Codina, 2018).

Para analizar la aplicabilidad de la estrategia diseñada: se examinó en calidad de antecedente una experiencia puesta en práctica en la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia, Área Curricular Orientación II, emprendida entre los años 1997-2008, en la cual se administró un programa aproximado al sugerido en este trabajo. Así mismo, se habilitó un ejercicio de simulación analizado por orientadores expertos.

Los datos reportados por los orientadores

expertos, se obtuvieron mediante la aplicación del Instrumento Exploratorio (EPAFOV).

**Criterios de inclusión**

Con relación a las fuentes: Documentos legales e institucionales: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Plan de la Patria 2019-2025, Ley Orgánica de Educación (1980,2009), Plan de Estudio de Ciencia y Tecnología (2022), Sistema Nacional de Orientación (2001), Código de Ética del Orientador (2001) y documento emanado por la Coordinación Nacional de Orientación (2016).

Para estudiar la variable orientación vocacional: se utilizó el enfoque Histórico-cultural del desarrollo humano, planteado por Vygotsky. Se examinarán los Enfoques vocacionales de Ginzberg (1951, 1972) y Súper (1951, 1953, 1963, 1984) citados por Chacón (2003) y los argumentos de Fromm (2000) sobre el arte de aprender una disciplina asociado al arte de amar.

Con relación a los expertos: se seleccionó a cinco orientadores, quienes cumplieron tres requisitos, graduados como Licenciados en Educación Mención Orientación, trabajar o haber trabajado en el nivel medio y tener mínimo cinco años de experiencia en el referido nivel.

**Resultados y discusión**

Se direccionará por los objetivos específicos establecidos:

**Objetivo específico 1:** Determinar las características de la estrategia de aplicación del Programa y su método de funcionamiento.

Desde el enfoque de una educación integral en ciencia y tecnología y alineado al Plan de la Patria (2019), el Plan de Estudio (2022) adquiere una perspectiva productiva por lo que el liceo<sup>1</sup> tradicional se transforma en un liceo productivo, entendido como “el espacio de formación que permite a las y los adolescentes y jóvenes su desarrollo creativo y productivo... Teniendo una relación intrínseca entre trabajo manual e intelectual” (p.7). (...) “La formación como bachiller en Ciencia y Tecnología, tiene una visión técnico – humanista – productiva y como elemento principal una concepción pedagógica y didáctica basada en la triada educación – trabajo – producción” (p. 8).

**Tabla 1. Organización de las áreas de Formación en el horario**

Componente	Área de formación	Años de estudio/Horas académicas*				
		1º	2º	3º	4º	5º
<b>G e n e r a l</b>	Lengua y Literatura	4	4	4	4	4
	Idiomas	4	4	4	4	4
	Matemáticas	4	4	4	4	4
	Educación Física	4	4	4	4	4
	Ambiente, Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
	Física	2	2	4	4	4
	Química	2	2	4	4	4
	Geografía, Historia y Ciudadanía	4	4	4	4	4
	Orientación Vocacional	2	2	2	2	2
<b>Productivo</b>	Innovación Tecnológica y Productiva	6	6	6	6	6
	<b>TOTAL</b>	36	36	40	40	40

Fuente: Plan de Estudio de Ciencia y Tecnología (2022)

\*El rótulo Horas académicas fue agregado por el autor

1 Liceo: Centro de enseñanza donde se imparte la educación media en Venezuela.

En el plan el MPPE hace referencia a una serie de contenidos los cuales identifica como Énfasis Curriculares y les asigna el atributo de fortalecer la calidad de la educación (MPPE, 2023). Son definidos como:

La forma de organizar los conocimientos, habilidades, destrezas y aspectos afectivos de cada área de formación en forma gradual con complejidad creciente vitales para la construcción de la ciudadanía, es decir desarrollar nuevas lógicas de enseñanza que dinamicen el aprendizaje y la construcción de nuevos conocimientos, en correspondencia con los avances sociales, productivos, científicos y tecnológicos, impulsando a la integración de saberes en nuestra población estudiantil (p.6).

El propósito de los énfasis curriculares es “desarrollar integralmente el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía a fin de crear, innovar y cumplir con su proyecto de vida en relación a sí mismo y a la sociedad” (MPPE, 2023, p.8). A continuación, se resumen:

Los valores y las emociones: la educación en valores desde las aulas es un tema que debe profundizarse en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, estos promueven la tolerancia y el entendimiento...La Escuela, la familia y la comunidad, son contextos idóneos para enseñar estos valores...

#### **Elementos o componentes articuladores de la gestión curricular**

Áreas de formación. Organización de las ramas del saber del conocimiento o temas afines, de manera coherente.

Temas indispensables: ideas y conocimientos que son útiles y relevantes más allá del ámbito escolar, surgen fundamentalmente de los principios y preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela... Entre otros temas: Democracia participativa y protagónica, en un estado de derecho y de justicia. Igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos. Equidad

de género... Proceso social del trabajo...

Temas generadores: de los temas indispensables se deducen los temas generadores que están estrechamente ligados a las áreas de formación y permiten organizar las secuencias didácticas de cada una de ellas,...generan el pensamiento crítico y sensibilidad ante los problemas de la sociedad y del planeta.

Tejido temático: es el conjunto de contenidos de un tema generador interrelacionado.

Referentes Teóricos Prácticos: son las leyes, teorías, principios, teoremas, conceptos, manifestaciones... entre otros; según cada área de formación y las distintas disciplinas.

El órgano rector Ministerio del Poder Popular para la Educación, dispuso iniciar el primer momento pedagógico del área Formación Orientación Vocacional durante el primer lapso del año escolar 2023-2024, entre los meses de octubre a diciembre; se destacan algunas ideas ejes (Documento Orientación Vocacional, 2023) :

Debe iniciarse desde 1er año de Educación Media con énfasis año tras año hasta el 5to o 6to año de estudios, de esta manera se evidencien proyectos de vida más concretos que generen seguridad y confianza en las decisiones a tomar.

Deberá promover en las y los estudiantes un proceso psicológico y pedagógico que ayude a elegir una profesión acorde a sus conocimientos individuales, motivacionales, actitudes y aptitudes vinculadas al ámbito regional y local garantizando su prosecución escolar y el desarrollo productivo del país.

Es tan importante en el Nivel de Educación Media como en todos los niveles del subsistema de educación básica porque impulsa el acompañamiento a nuestra juventud en comprender la independencia, la libertad y soberanía que dan sustento a sus proyectos y sueños, fortaleciendo su misión de vida y la de su país.

En el mismo documento se hace mención

de diez potencialidades a desarrollar en los adolescentes, se observa que la intención es que operen de manera transversal a través del área durante los años de estudio:

Comunicación y expresión, identidad y autoestima, liderazgo e influencia, resolución de problemas y gestión de conflictos, hacer frente al estrés y controlar las emociones, cooperación y trabajo en equipo, empatía y respeto, esperanza en el futuro y establecimiento de objetivos, pensamiento crítico y toma de decisiones, creatividad e innovación.

También subraya el documento lo que se reconoce como una nueva concepción de la orientación vocacional:

La orientación vocacional es el espacio en donde cada día y de forma integral junto a la familia atendemos a las y los estudiantes desde sus derechos y deberes, aspiraciones, necesidades personales e interpersonales, socioafectivas y socio académicas. En este contexto de destacada importancia, dedicación y responsabilidad, la orientación vocacional integrará de forma dinámica, gustos, intereses, conocimientos, actitudes y conductas, experiencias vividas y creencias que dinamicen las ideas, el imaginario, el afecto y las emociones, inclinaciones y talentos natos...

Las pautas expuestas se articulan al sustento teórico de la orientación vocacional para indicar la direccionalidad asumida en la aplicación de las estrategias propuestas en el presente trabajo. En una primera etapa de la evolución sistemática la acción orientadora hacia el año 1908 se focalizó en el momento de la elección; en oposición, durante la segunda etapa a partir de 1950, surgieron enfoques centrados en el proceso evolutivo que se promueve en el trayecto de vida del sujeto. González (2003) lo ratifica cuando expone “la Orientación Vocacional desde sus inicios es definida como un proceso de ayuda para la elección y desarrollo profesional; no

obstante, durante muchos años su práctica se limitó sólo al momento de la elección de la profesión” (p.260).

Para el mismo periodo durante los años 50-70, se advierte que una variedad de enfoques sobre la Orientación Vocacional han considerado con diferente acento la influencia de las condiciones internas y externas del sujeto en su decisión, lo que le da el acento integral que en la actualidad representa el objetivo central que se desea alcanzar en el Área de Formación Orientación Vocacional (2023). Se expone la clasificación presentada por Chacón (2003) según los criterios establecidos por Crites (1974) en enfoques no psicológicos y psicológicos:

Según los enfoques no psicológicos, se hace una elección vocacional conforme a una serie de factores externos al individuo difícil de controlar, entre éstos:

Factores casuales o fortuitos (Teoría del azar): la elección vocacional se debe al azar: se elige una carrera sin un planteamiento previo, por puro accidente. La elección vocacional se da como consecuencia de una serie de acontecimientos y circunstancias imprevisibles. Representantes: Miller y Form (1951). (p.57).

Factores sociológicos, la elección vocacional de un sujeto está influido notablemente por la cultura y la sociedad donde se desarrolla: familia, escuela, cultura, clase social.

Factores económicos (ley de la oferta y la demanda), la elección está sujeta a los beneficios económicos que le reporten. (p.58)

Al respecto, los enfoques psicológicos subrayan que son las variables internas las determinantes en la elección vocacional; en esta visión se observan dos direcciones, una que defiende la idea de la elección vocacional como un acontecimiento puntual que se da en un momento determinado de la vida, tal es el caso del enfoque rasgos y factores y otra sustenta que la elección vocacional se produce

como un proceso que tiene lugar a lo largo de una serie de etapas del desarrollo del sujeto. Se destacan los aportes de los enfoques de Súper (1951, 1953, 1963, 1984) y de Ginzberg (1951, 1972) citados por Chacón (2003), quienes estudiaron la madurez vocacional, las etapas de desarrollo, los modelos de carrera y la educación para la carrera. A continuación, se hará una recapitulación de cada uno:

Súper (1953), representa el enfoque fenomenológico, identificado con el concepto de sí mismo. Entre los supuestos básicos de su planteamiento, se destacan: El proceso de desarrollo vocacional centrado en el desarrollo y la realización del concepto de sí mismo; al hacer una elección vocacional el individuo le atribuye unas características personales a la profesión elegida; la toma de decisiones no es un evento, se da a lo largo de la vida; la madurez vocacional es representada por la congruencia entre comportamiento vocacional individual y conducta vocacional esperada; una carrera cumple diferentes funciones.

El autor afirma que el desarrollo vocacional es un aspecto del desarrollo general del individuo, la elección vocacional está constituida por una serie de eventos que suceden durante la vida del individuo. En 1957 explicó el proceso de desarrollo vocacional a partir de cinco etapas: etapa de crecimiento (0-14 años), etapa de exploración (15-24 años), etapa de establecimiento (25-44 años) en un campo ocupacional, etapa de mantenimiento (45-64 años), etapa de decadencia o desaceleración (65 y más). Correlaciona estas etapas con cinco tareas ocupacionales o de desarrollo: Cristalización de una preferencia (14-18 años), especificación clara de la preferencia (18-21 años), puesta en marcha de una preferencia (21-24 años) estabilización en la preferencia elegida (25-35 años), consolidación del estatus dentro de la ocupación (35 y más).

Con similar enfoque evolutivo Ginzberg (1951, 1972) argumenta: La elección vocacional es un proceso que va a lo largo de toda la vida del individuo. La decisión vocacional se ve influida por múltiples informaciones y el ajuste de las necesidades a las realidades laborales del sujeto, debe darse

constante ajuste y equilibrio entre alternativas, habilidades y requisitos del trabajo, da importancia a los factores socioeconómicos de la familia y la sociedad, habla de desarrollo vocacional y no de elección vocacional. Plantea tres periodos de desarrollo vocacional: Período de infancia o etapa de la fantasía (0-11 años): comienzo de toma de conciencia de la realidad; período tentativo (12-18 años): identificación de intereses y habilidades y período realista (18-25 años): toma de decisiones y práctica de un plan de carrera.

En conformidad con lo expuesto, se acredita a partir de estos enfoques la existencia de una variabilidad de factores intervinientes internos y externos que influyen en la toma de decisión de la carrera u ocupación a elegir; con este reconocimiento la orientación vocacional-profesional, adquiere una dimensión Integral que tanto los orientadores, como los sujetos orientados, los padres y la comunidad educativa en general, deben comprender y asimilar. Esta apreciación conduce a considerar el enfoque Histórico-cultural del desarrollo humano planteado por Vygotsky, el cual es utilizado como fundamento en el Plan de Estudio de Ciencia y Tecnología para la Educación Media-Técnica (2022). González (2003) destaca la perspectiva Vygotsky en relación con la orientación vocacional-profesional:

...un proceso de educación de la personalidad para el desempeño profesional responsable que tiene lugar a partir del reconocimiento de la necesaria unidad entre las condiciones internas del sujeto y externas...categorizada como situación social del desarrollo y de la posibilidad de propiciar el desarrollo profesional a partir de la estimulación de las potencialidades del orientado en el proceso de interacción social (p.27).

A continuación, se examina esta definición de manera detallada:

La condición “situación social del desarrollo”, enfatiza la integración del sujeto como un todo, donde su desarrollo profesional no es el resultado independiente

sólo de algunos factores, sino de la confluencia situacional de una variedad de factores. “Educar la personalidad” es educar al ser individual-social, es educar su responsabilidad, su capacidad para responder ante los compromisos de manera oportuna y eficiente, es educar al ciudadano, es considerar que antes de formar al profesional se debe formalizar su desempeño personal a medida que avanza en su ciclo vital en adecuación a las exigencias de los compromisos con su ámbito familiar, comunitario, académico, social y con su formación en la adquisición responsable de las competencias que lo harán apto para el desempeño profesional en consonancia con el desarrollo de sus actitudes, motivaciones e intereses.

Las condiciones internas por un lado, referidas a actitudes, aptitudes, motivaciones, expectativas, intereses, las creencias, las intenciones, entre otros estados y por otro lado las externas, representadas por el contexto ambiental y situacional con todas sus variables intervinientes, tales como, la ubicación geográfica, las circunstancias socio-económicas, el transporte, la oferta y demanda laboral, la moda, el plan de la nación y en general los requerimientos de la sociedad en la cual le ha tocado vivir. La integración entre ambas condiciones o variables, es absolutamente necesaria, no se puede aislar al sujeto de uno u otro contexto (interno o externo). Con respecto a la estimulación de potencialidades, es una acción sugerida por la psicología del desarrollo, durante todas las etapas de la vida el ser humano puede estar consciente de algunas capacidades y de otras no, las va descubriendo y haciendo cambios a medida que ejerce la vida en su trayecto.

Sobre esta plataforma teórica se suscribe la definición de orientación profesional – concebida desde la vocación- ofrecida por González (2003) quien comparte el enfoque histórico-cultural del desarrollo humano de Vygotsky:

La orientación profesional es entendida, como un *proceso* que transcurre a lo largo de la vida de la persona, comienza desde las primeras edades y no culmina

con el egreso del estudiante de un centro profesional sino que se extiende hasta los primeros años de su vida profesional. Por otra parte la Orientación Profesional es concebida como parte *del proceso de educación de la personalidad del sujeto que lo prepara para la elección, formación y actuación profesional responsable*, en el que interviene en calidad de orientador no un determinado “especialista” (psicólogo, pedagogo) de manera aislada, sino todos los agentes educativos de la escuela, la familia y la comunidad (padres, maestros, representantes de instituciones sociales) que conjuntamente con los psicólogos y pedagogos conforman el equipo de orientadores profesionales (p. 263)

En consonancia con los argumentos de Vygotsky y con la direccionalidad enfocada hacia la Educación Técnica expresada en el referido plan de estudios, se sugiere como sustrato necesario los argumentos de Fromm (2000) referidos a las condiciones generales para aprender cualquier arte: disciplina, concentración, paciencia y preocupación; práctica que le corresponde asumir a todos los miembros de la Comunidad, en todos los niveles educativos desde preescolar hasta quinto año. Afirma el autor “La práctica de cualquier arte tiene ciertos requisitos generales, independientes por completo de que el arte en cuestión sea la carpintería, la medicina o el arte de amar” (p.83).

Estos requisitos o condiciones son disciplina, concentración, paciencia y preocupación. Señala Fromm:

La práctica de un arte requiere disciplina. Nunca se hará nada bien si no se hace de una manera disciplinada... se trata de la disciplina racional autoimpuesta. Sin esa disciplina, la vida se torna caótica y carece de concentración...la concentración es condición indispensable para el dominio de un arte no necesita demostración... lo sabe todo aquel que alguna vez haya intentado aprender un arte. Un tercer factor es la paciencia... quien haya tratado

alguna vez de dominar un arte sabe que la paciencia es necesaria para lograr cualquier cosa. Si aspiramos a obtener resultados rápidos, nunca aprendemos un arte... otra condición para aprender cualquier arte es una preocupación suprema por el dominio del arte. Si el arte no es algo de suprema importancia, el aprendiz jamás lo dominará. Seguirá siendo, en el mejor de los casos, un buen aficionado, pero nunca un maestro... (p.85).

Un aspecto a resaltar sugerido por Fromm “es esencial que la disciplina no se practique como una regla impuesta desde afuera, sino que se convierta en una expresión de la propia voluntad; que se sienta como algo agradable, y que uno se acostumbre lentamente a un tipo de conducta”(p.86) ...a la par de estas actitudes a desarrollar Fromm refiere los elementos básicos que definen el carácter activo del amor y por extensión el de cualquier obra que se emprenda; fomentar el *cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento* de lo que ama, sea persona, situación o cosa: *el amor es la preocupación activa por la vida y el crecimiento de lo que amamos* (p.26).

Se observa que estas condiciones aluden a su reforzamiento como valores que la sociedad persigue, razón por la cual generalmente forman parte del discurso de los programas de educación, esto se constata en el documento de creación del Plan de Estudio (2022). Con base en estos fundamentos se describen las características de la estrategia de aplicación propuesta para el programa y su método de funcionamiento.

### 1. Cuatro premisas básicas

- Respeto por la autodeterminación de la persona y de la institución.
- La corresponsabilidad.
- Fomento de la disciplina, concentración, paciencia y preocupación hacia el logro del programa.
- Conformación de equipos con representantes de toda la comunidad educativa.

Con relación a la conformación de equipos, el trabajo aislado no es deseable, lo esperado es el esfuerzo de muchos para el logro de los objetivos de manera eficiente y exitosa en beneficio de todos. Estarán conformados por un coordinador de orientación, coordinador docente, un coordinador por cada año, docentes orientadores por año y sección, representante estudiantil por año y sección, representante de padres por año y sección.

La idea central en este aspecto es que los representantes-padres por años y los representantes-estudiantes por año y sección, en conjunto con los coordinadores, conformen equipos por año de estudio. Se ilustra con un ejemplo, si se parte del supuesto que la organización de los consejos y comunidades educativas incluye que cada año y sección tiene representantes estudiantiles y representantes entre los padres; significa que si la institución educativa tiene 10 secciones de 1er.año, se tiene a 10 representantes de los padres y se tiene 10 representantes estudiantiles; luego entre esos 10 representantes eligen uno para la coordinación del 1er. Año (uno por los padres y otro por los estudiantes); estos coordinadores de 1er año uno estudiantil y uno por los padres, trabajaran en conjunto con el coordinador de orientación, el coordinador de 1er año y los docentes orientadores de 1er año. Con esta organización y con los objetivos de cada fase y actividad bien definidos, se garantiza en parte el cumplimiento de las actividades planificadas y por ende el cumplimiento del programa.

**2. Características generales de la estrategia y del Programa AFOV:** se propone una estructura de Programa Modular- Rotativo- Interinstitucional y Multidisciplinario. Se ilustra en la siguiente Tabla 2.

Se justifica la participación de profesionales tales como docente orientador, médico, enfermera, entre otros especialistas; dado a que su perfil académico incluye el desempeño del rol orientador. Un ejemplo es el caso del docente egresado de la Universidad del Zulia, el diseño curricular de la Escuela de Educación lo especifica (2010) como Rol Orientador del Proceso Instruccional, algunas

de sus funciones:

Ayudar a los educandos a conocerse y a comprenderse a sí mismo y a los otros, a responsabilizarse por su propio crecimiento personal y académico.

Ayudar a los educandos a descubrir sus potencialidades y superar sus limitaciones. Proporcionar experiencias que conlleven a un desarrollo personal y a una adaptación social óptima.

Orientar al estudiante en la toma de decisión vocacional de acuerdo a sus intereses, aptitudes y actitudes (p.34).

Si el plantel cuenta con un orientador, se sugiere que éste asuma la coordinación del área, independiente de si se asignan a docentes orientadores como coordinadores por año. La figura del orientador en las instituciones educativas se acredita en documentos institucionales y legales (Cueto y Gómez, 2023) por lo que se justifica su asignación como coordinador del área de formación:

La derogada Ley Orgánica de Educación (1980) en su Artículo 77 contempló que “El personal docente estará integrado por quienes ejerzan funciones de enseñanza, orientación, panificación [sic]...”

La vigente Ley Orgánica de Educación (2009) establece en el Artículo 6, El Estado Garantiza, Numeral 1, literal f. “Los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación, cultura y de bienestar a los y las estudiantes”...

El Código de Ética del Orientador (CEO, 1981, 2001) en su Artículo 30. De las funciones del Orientador u Orientadora. En cualquier contexto de acción el Orientador u Orientadora cumple las siguientes funciones específicas, entre otras:

1.-Diagnosticar las características de los sistemas humanos en los contextos educativos, organizacional, asistencial jurídico y comunitario.

2.-Diseñar, ejecutar y evaluar programas dirigidos a aspectos relacionados con las áreas de acción del orientador u orientadora.

7.-Prestar apoyo en el diseño, ejecución de planes y programas educativos, recreativos y pedagógicos, destinados a la capacitación, adiestramiento de habilidades, destrezas y conocimientos, vinculados a los diferentes contextos y áreas de la Orientación.

Comunicado Oficial: En los años escolares 2016-2017, 2021-2022 y 2022-2023, se distribuyó entre el personal directivo de los Planteles Educativos a través de un Comunicado Oficial las Líneas Estratégicas de la Coordinación Nacional de Orientación (2016-2017), donde se subrayan las funciones del orientación, entre ellas:

- Generar un diagnóstico participativo y caracterización biopsicosocial y vocacional sobre las y los estudiantes.
- Diseñar planes de acción de intervención individual, grupal, familiar y comunitaria en base a estrategias socio-pedagógicas que atiendan las prioridades del desarrollo, necesidades y problemáticas del estudiante, sus familias y comunidades.
- Impulsar la ampliación del servicio de orientación, sobre la base de la organización y participación activa de los docentes guías, estudiantes, familias y la comunidad.
- Establecer alianzas intersectoriales para la atención integral de las y los estudiantes, familias y comunidades.
- Articular permanentemente con el Consejo Educativo y el Consejo Estudiantil de la Institución para canalizar eficazmente el despliegue del Servicio de Orientación.

**Tabla 2. Descripción de la estrategia propuesta para el Programa AFOV**

<b>Características Generales de la estrategia</b>		<b>Descripción</b>	
<b>Modular</b>		La organización modular permite una disposición más dinámica y más flexible al programa, estará conformado por tres módulos A-B y C y otro adicional para 5to. año, módulo D. El contenido de los mismos se correlacionará con los contenidos de los momentos pedagógicos.	
<b>Rotativo</b>		La organización en módulos que no preservan una secuencia de contenidos, facilita la distribución y rotación de los contenidos y de los responsables; garantizando un mayor cumplimiento de las tareas y funciones, ajustándose a las circunstancias situacionales de cada plantel, los módulos pueden iniciar por cualquiera de los tres, no tienen una secuencia rígida. En la práctica puede darse alguna de las siguientes secuencias: A+B+C; B+A+C; C+A+B; A+C+B; B+C+A; C+B+A.	
<b>Interinstitucional y Multidisciplinario</b>		Se establecen vínculos con el programa de servicio comunitario en las universidades, instituciones de salud y ambiente, instituciones de protección y seguridad y comunitarias, entre otros.	
<b>Responsables y contenido general sugerido por módulos:</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Contenido General</b>	<b>Estrategia/Recursos</b>
A	Docente-Orientador	Valores, familia, sociedad y el sí mismo: Comunicación y expresión, identidad y autoestima, liderazgo e influencia, resolución de problemas y gestión de conflictos, cooperación y trabajo en equipo, empatía y respeto.	Vincular a Instituciones de protección y seguridad que funcionan en la comunidad. Ejercer el trabajo en equipo.
B	Docente-Orientador	Etapas del desarrollo bio-psicosocial y vocacional, variables internas y externas, esperanza en el futuro, establecimiento de objetivos y proyecto de vida.	Vincular a equipos médicos de los centros de salud que funcionan en la comunidad.
C	Docente-Orientador.	Oportunidades de estudio, posibilidades y limitaciones. Prerrequisitos y exigencias académicas por carrera. Contexto situacional mundial y en el país, oferta y demanda laboral. Pensamiento crítico, creatividad.	Vincular a las instituciones de educación universitaria a través del servicio comunitario (Ley Servicio Comunitario, 2005). Destacar los prerrequisitos académicos a reforzar según el área de conocimiento a elegir.
D	Orientador (Dirigido a estudiantes de 5to año)	Preparación para la decisión profesional, requisitos, registro definitivo en el Sistema Nacional de Ingreso Universitario (SNIU). Toma de decisión profesional.	Talleres/ conversatorios.

Comunicado Oficial: En los años escolares 2016-2017, 2021-2022 y 2022-2023, se distribuyó entre el personal directivo de los Planteles Educativos a través de un Comunicado Oficial las Líneas Estratégicas de la Coordinación Nacional de Orientación (2016-2017), donde se subrayan las funciones del orientación, entre ellas:

- Generar un diagnóstico participativo y caracterización biopsicosocial y vocacional sobre las y los estudiantes.
- Diseñar planes de acción de intervención individual, grupal, familiar y comunitaria en base a estrategias socio-pedagógicas que atiendan las prioridades del desarrollo, necesidades y problemáticas del estudiante, sus familias y comunidades.
- Impulsar la ampliación del servicio de orientación, sobre la base de la organización y participación activa de los docentes guías, estudiantes, familias y la comunidad.
- Establecer alianzas intersectoriales para la atención integral de las y los estudiantes, familias y comunidades.
- Articular permanentemente con el Consejo Educativo y el Consejo Estudiantil de la Institución para canalizar eficazmente el despliegue del Servicio de Orientación.

La estrategia propuesta para el Área Orientación Vocacional es compatible con las funciones del orientador en un plantel educativo, se espera que por lo menos con un profesional, se garantice una orientación educativa-vocacional-profesional, vinculada con las expectativas de desarrollo cultural-productivo tanto del país, como de los sujetos en formación; representa la participación activa de y en la Comunidad Educativa, así como la interinstitucionalidad con mayor expresión.

**Objetivo específico 2:** Analizar la viabilidad de aplicación de la estrategia propuesta mediante la revisión de un antecedente y un ejercicio de simulación.

**1. Revisión de antecedente:** se describe una experiencia aproximada al programa

propuesto.

Durante los años 1997 al 2008 se estableció en la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia, a través del Área Curricular Orientación, el Programa Orientación II con las características de ser Modular, Rotativo, electivo y con Proyección Comunitaria; dirigido a los estudiantes de las Escuelas de Medicina, Nutrición y Enfermería, que cursaban sexto semestre de Enfermería y Nutrición y 3er año de Medicina. El objetivo General del programa fue, fomentar conductas favorables consigo mismo y hacia los demás, como persona y como estudiante de la salud. Con una duración de 38 - 40 horas.

#### **Condiciones**

Los módulos A y B, no tienen una secuencia de contenidos, por lo tanto, se puede iniciar por uno u otro. El módulo C, se cumple terminados los dos anteriores, su objetivo facilitar un taller o conversatorio, para lo cual, los participantes se organizan en sub-grupos de dos a tres miembros, quienes preparan la actividad con las estrategias, recursos sugeridos y un instrumento de evaluación. Antes de facilitar la actividad en la Comunidad, los estudiantes acuden a dos sesiones de asesoría obligatorias. Luego de cumplida la actividad comunitaria, acuden a una última sesión de evaluación.

#### **Apreciaciones a destacar**

La evaluación semestral permitió mantener el programa durante diez años.

Durante el primer año 1997 se aplicó a manera de ensayo.

Se subrayan dos aspectos: 1) Todas las áreas a elegir tenían un sustrato biológico y 2) Los estudiantes inscritos, cursaban el sexto semestre de carrera en adelante, esto garantizando que poseyeran la formación necesaria para cumplir exitosamente esta actividad.

Lo más aceptado por los participantes fue el módulo de proyección comunitaria, descrito en general como “la experiencia más significativa”, otra expresión que resaltaba con significativa frecuencia en cada evaluación “me siento útil”.

**Tabla 3. Estructura y descripción de módulos. Programa Orientación II**

<b>Modulo</b>	<b>Sesiones 3 horas c/u</b>	<b>Descripción</b>
Sesión Inicial	1	Informar sobre las características del Programa y su inscripción en un Área electiva de la salud.
A	3	Común para todos los estudiantes, organizado en tres sesiones sobre contenido básico para el estudiante de la salud: Estudiante Promotor de Salud, Relación con el paciente y Salud Nutricional.
B	6	Electivo, el participante elige un área de trabajo específica: Sexualidad Responsable, Responsabilidad y Drogas, Estrés y Salud, Relaciones Interpersonales y Salud, Neurociencias y Aprendizaje, formado por seis sesiones de trabajo.
C	4	De proyección comunitaria, una sesión donde recibe orientaciones sobre cómo diseñar un taller. Dos sesiones de asesoría Una sesión de trabajo en una comunidad donde facilita una actividad (taller, conversatorio) sobre el área de trabajo seleccionada.
Sesión de Cierre y Evaluación	1	Sesión de evaluación: autoevaluación, evaluación a los facilitadores, evaluación al programa mediante instrumento.

### **Observaciones de los expertos al antecedente**

Los expertos orientadores en una reunión de intercambio y discusión acerca de la experiencia expuesta como antecedente asociado a la propuesta para el Programa AFOV, expusieron las siguientes apreciaciones:

Para cumplir este programa es necesario la organización, formación y compromiso de todos los participantes. Es factible que estudiantes de las universidades cumplan el servicio comunitario (Ley de Servicio Comunitario, 2005) trabajando en actividades de apoyo a los estudiantes de educación media desde el primer año, relacionado con los prerrequisitos de las carreras, su dedicación, las competencias, el perfil a desarrollar, la motivación hacia su formación profesional, así mismo puede incluir de manera complementaria la nivelación en materias claves del pensum de la carrera en la cual los estudiantes aspiran a formarse, entre otras posibilidades.

Se precisa que el orientador del plantel brinde un entrenamiento básico a los

estudiantes universitarios que atenderán el servicio comunitario, así como a la comunidad educativa participante acerca del trabajo con los grupos y la planificación de las actividades a realizar en consonancia con el plan de trabajo a desarrollar, practicando el correspondiente seguimiento.

Se facilita la vinculación entre los objetivos de ambas instituciones (Universidad y Liceo).

El requerimiento de validar la propuesta con docentes-orientadores expertos y otros miembros de la comunidad educativa. La condición de ensayar la experiencia como requisito previo, para la organización y ajuste en la participación de los miembros de la comunidad educativa, en los contenidos, recursos, metodología y programación general.

### **2. Ejercicio de simulación**

**Situación:** ¿Cómo aplicar el Área de Formación Orientación Vocacional a estudiantes del 1ro y 5to año, coordinado por un orientador?

**Condiciones a tener presente para practicar el ejercicio**

Se tiene 14 secciones para desarrollar el ejercicio, 7 secciones de 1er. Año y 7 secciones de 5to. Año.

Se cuenta con un orientador y 14 docentes-orientadores: 7 en 1ro año y 7 en 5to año.

Se trabaja con tres módulos: A-B-C y además el módulo D para 5to año.

En la Tabla 4 se describe el contenido general por módulo y los responsables de cada uno.

**VARIABLES A CONSIDERAR:** Lapso académico, años–secciones, módulos, estudiantes, docentes-orientadores, estudiantes universitarios que prestan el servicio comunal, el orientador y la comunidad educativa en general. Se presenta la siguiente distribución para primero y quinto año:

**Tabla 4. Distribución de Módulos A-B-C en 1ero y 5to año**

Lapso	Secciones 1er año							Secciones 5to año						
Módulos	1A	1B	1C	1D	1E	1F	1G	5A	5B	5C	5D	5E	5F	5G
Primero	A	A	A	C	C	C	B	B	B	B	A	A	A	C
Segundo	B	B	B	A	A	A	C	C	C	C	B	B	B	A
Tercero	C	C	C	B	B	B	A	A	A	A	C	C	C	B

**Análisis de los expertos.** La aplicación exige alta coordinación y disciplina, preparación a los participantes y la delimitación de fases de aplicación en cada lapso.

**Tabla 5. Fases de aplicación previstas para cada lapso**

Fase de aplicación	Objetivos	Sesiones	Dirigida a:
1 Socialización de la propuesta.	Informar a la comunidad educativa de la propuesta.  Reforzar la actitud positiva hacia la puesta en práctica del programa y hacia su participación en el mismo.	Una sesión.  Una sesión por equipo.	Comunidad educativa en pleno.  Docentes-orientadores. Estudiantes de 1ro y 5to año. Estudiantes universitarios del servicio comunitario.
2 Implementación de los módulos.	Entrenar a los equipos de manera progresiva.  Desarrollar los énfasis curriculares (2023) en correspondencia con los momentos pedagógicos (2023).	Una sesión por equipos y sesiones extras acordadas según requerimientos.  Siete sesiones.	Miembros de la comunidad educativa y de la comunidad general.  Docentes-orientadores. Estudiantes de 1ro y 5to año. Estudiantes universitarios del servicio comunitario.
3 Evaluación	Evaluar contenido, facilitadores y programa	Una sesión	Comunidad educativa.
<b>Total de sesiones y horas</b>		11 sesiones / 22 horas	

## Conclusiones

El programa modular-rotativo-interinstitucional y multidisciplinario propuesto, se vincula teóricamente con el proceso de transformación pedagógica y construcción colectiva que se presenta en la Plan Curricular del Nivel de Educación Media General, en correspondencia directa con el Plan de la Nación; por su estructura dinámica y flexible se convierte en una ventaja para la participación organizada y activa de la comunidad educativa debido a que estarán en condiciones de delimitar cuál es el perfil de personalidad que desean educar en sus representados, en consonancia con el desempeño académico-profesional responsable y deseado.

En el Área de Formación Orientación Vocacional, la interinstitucionalidad es una competencia a consolidar en conexión con los requerimientos del país, en esta dirección la línea multidisciplinaria de la estrategia, promueve la orientación integral conforme a los lineamientos de base del mencionado plan curricular; en su aplicación la delimitación de fases y el rol orientador demandado a los docentes y profesionales de servicio, son recursos significativos a fortalecer para el desarrollo de conductas como la disciplina, concentración, paciencia y preocupación por parte de los miembros de la comunidad educativa.

El Programa Orientación II administrado en la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia, durante el período 1997-2008; así como, el juicio de expertos orientadores, el ejercicio de simulación y el periodo de ensayo, se consideran estrategias calificadas para valorar la propuesta.

## Referencias bibliográficas

American School Counselor Association. The School Counselor and School Counseling Programs. (Adopted 1988; revised 1993, 1997, 2005, 2012, 2017, 2023). <https://www.schoolcounselor.org/Standards-Positions/Position-Statements/ASCA-Position-Statements/The-School->

Counselor-and-School-Counseling-Program

Codina, L. (2018). Revisiones bibliográficas sistematizadas: Procedimientos generales y Framework para Ciencias Humanas y Sociales. Barcelona: Máster Universitario en Comunicación Social. Departamento de Comunicación. Universitat Pompeu Fabra. <https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/34497>

/Codina revisiones.pdf

Código de Ética del Orientador (2001). Sistema Nacional de Orientación. Mesa Técnica Nacional. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Venezuela.

Cueto, R. (2022) Ejercicio de la función del orientador en Venezuela. Situación actual. Rev. Espacios Vol. 43 (11), 1-12. DOI: 10.48082/espacios-a22v43n11p01.

Cueto, R; Gómez, J. (2023). Tareas del orientador en el nivel educativo secundario venezolano y contexto situacional actual. Rev. Espacios Vol. 44 (Nº 01), 41-57. DOI: 10.48082/espacios-a23v44n01p04

Chacón, O. (2003) Diseño, aplicación y evaluación de una propuesta de orientación vocacional para la Educación Media, Diversificada y Profesional Venezolana/ Tesis Doctoral, Universidad Rovira I Virgili. Venezuela. <https://hdl.handle.net/20.500.11797/TDX685>

Fromm, E. (2000). El Arte de Amar. Título Original The Art of Loving. (1ª edición, 1959). Ed. Unión. Trad. R.Franky. Bogotá. Colombia

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº 42.738. Caracas, jueves 19-10-2023. [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Acceso=T028700044110/0&Nombrebd=spgoin&Sesion=635641303](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Acceso=T028700044110/0&Nombrebd=spgoin&Sesion=635641303)

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº42.739. Caracas, 20-10-2023. <https://acortar.link/sSia1H>

González, V.(2003). La orientación profesional desde la perspectiva histórico-cultural del desarrollo humano. Universidad de la Habana. Revista cubana de psicología Vol. 20 (3), 260-268. La Habana, Cuba. <https://>

- biblat.unam.mx/es/revista/revista-cubana-de-psicologia/articulo/la-orientacion-profesional-desde-la-perspectiva-historico-cultural-del-desarrollo-humano.
- Ministerio de Educación Popular para la Educación. Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 2.635 del 28 de julio de 1980. Congreso de la República de Venezuela.
- Ministerio del poder Popular para la Educación Superior (2001). Sistema Nacional de Orientación. Proyecto. Mesa Técnica Nacional. Venezuela.
- Ministerio de Educación Universitaria. Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°38.272. Caracas, miércoles 14-09-2005.
- Ministerio de Educación Popular para la Educación. Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial No 5.929 Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. Funciones y competencias del orientador. (Comunicado; Septiembre 2016) Zona Educativa Zulia.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2022). Plan de Estudios de Ciencia y Tecnología. Propuesta Curricular Bachiller en Ciencia y Tecnología. Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2023). Énfasis curriculares. Despacho de la Viceministra de Educación Media. Gremio Educativo. <https://www.educacionalesmppe.com/2023/02/enfasis-curriculares-2023.html>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación (2023). Orientación vocacional. Gestión curricular 2023-2024. Primer momento pedagógico.
- Plan de la Patria 2019-2025. <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf>
- Universidad del Zulia. Programa Orientación II del Área Curricular Orientación (1997-2008). Centro de Orientación. Facultad de Medicina. Venezuela.
- Universidad del Zulia (2010). Diseño curricular de la Facultad de Humanidades y Educación. Documento: Competencias Básicas de la Escuela de Educación. Facultad de Humanidades y Educación. Resolución Consejo Universitario N° 290 de 2 de Noviembre de 2010: 210.
- VE Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Oficial No. 36.860. Caracas, jueves 30 de diciembre de 1999.